



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 28 de Diciembre de 2010.-

DECRETO: N° 2.776.- /

VISTOS :

- 1.- El Decreto N° 1476, de fecha 20-07-10, que ordena instruir investigación sumaria en el Centro de Salud Familiar Baquedano.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 124 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- El Informe Fiscal de fecha 24 de Septiembre 2010.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

1. En virtud de los antecedentes recopilados en la Investigación Sumaria y el informe del Sr. Fiscal, se sobresee a los funcionarios que han intervenido en este proceso.
2. Remítase a la Dirección de Salud Municipal, copia del informe para que de cumplimiento a lo sugerido por el Fiscal y la Autoridad Comunal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional Atacama  
Dirección de Salud  
Administrador Municipal  
Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
Dirección Asesoría Jurídica  
Arch. Of. de Partes /  
CHTR/NEFR/yrb.-